

CRONICAS

I. - Crónica social de España

SEMANA SOCIAL DE ESPAÑA

«Granada ha respondido como pocas ciudades al llamamiento de la Junta Nacional», decía el Presidente de las Semanas Sociales, en el solemne acto de clausura de la XX Semana Española.

En efecto, si no con la afluencia impresionante de las Semanas francesas, sí con ambiente acogedor —de público y prensa—, sin duda, como pocas veces.

Queda aún mucho por andar para llegar al grado de acogida que tienen las de Francia. En la última —verano del 61—, celebrada en Reims, se contaron hasta 3.000 Semanistas; de ellos, unos 300 extranjeros. Son varias las explicaciones para este impresionante éxito: tema muy del día —«Promoción de la juventud» en la última—; tiempo muy oportuno, verano, y anunciado con un año de antelación (la próxima está ya anunciada para julio del 62, en Estrarburgo: «L'Europe des personnes et des peuples»); ha cuajado de lleno en el catolicismo francés y en los Movimientos Apostólicos; y aun diríamos que es mimado por la Jerarquía eclesiástica —de 12 a 20 Obispos asistieron a las reuniones de la de Reims—, aun cuando la presidencia la ostenta un seglar; actualmente Alain Barrere.

Los asistentes a la Semana Social de Granada han sido varios centenares. La grata sorpresa fue comprobar la insuficiencia del local elegido, para los actos de la tarde: del salón de la Caja de Ahorros se pasó al Paraninfo de la Universidad, y de éste al Aula magna de la Facultad de Medicina.

Granada, sin sol los primeros días y viviendo, en el comentario, en la radio y en la prensa, la tragedia vecina de Sevilla, a la que se envió un mensaje de condolencia, se ha apuntado un tanto social, sabiendo recibir con cordialidad a los semanistas, midiendo el alcance económico social del tema, y siguiendo con ejemplar constancia su desarrollo en apretado programa de cada día. Tiene, además, la ciudad andaluza un incomparable tesoro de arte

e historia, como para absorber, con interés, largos tiempos de quienes la visitan. Los organizadores de la Semana supieron armonizar las actividades para dar este legítimo desahogo que reclaman nombres evocadores: La Alhambra y el Generalife, La Catedral y La Cartuja, San Juan de Dios, Capilla Real, San Jerónimo, el Albaicín y Sacro Monte...

El título general de la XX Semana Social era: *Aspectos Sociales del desarrollo económico a la luz de la «Mater et Magistra»*. Ha tenido, así, la Encíclica un comentario doctrinal de altura. No ha sido ni el primero ni el único. Gracias a Dios se multiplican las conferencias, lecciones, cursillos que toman como base el Documento Pontificio; de especial relieve algunas «conversaciones» que le toman como fundamento; por ejemplo las del Valle de los Caídos, en octubre último, sobre «Moral Social».

Comienzo solemne fue el de la lectura de la Carta de la Secretaría de Estado del Vaticano al Presidente de nuestras Semanas Sociales. En la Carta se alaba la idea de «rendir homenaje de adhesión al augusto Pontífice en su reciente Encíclica *Mater et Magistra*, documento que ofrece luz y orientación segura al fijar la posición que todos han de adoptar en sus relaciones humanas y en particular en su visión de lo económico y social. La Iglesia no puede ser extraña a ningún problema que afecte a la vida humana, porque a través de la vida temporal los hombres alcanzan la eterna, y como dice el Santo Padre en la mencionada Encíclica, «la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida».

Acto seguido dio su conferencia el Profesor Sánchez Agesta: *El proceso del desarrollo económico como empresa nacional*. Introducción y pórtico solemne. Toda acción política está vinculada a una empresa de perfección, al anhelo de una vida común más noble o más justa; ideal cristiano centrado en la idea del bien común, la consecución de bienes, cuya carencia o deficiencia impide el desarrollo integral; con la obligación de facilitárselo al que de ello carece haciendo más justa la distribución de bienes. El desarrollo económico como una elevación del bienestar para todas las clases sociales es una empresa política nacional. La empresa de desarrollo económico debe concebirse como una concorde convivencia entre una acción económica personal y un poder público que estimula, coordina, integra y en su caso suple.

Para que el desarrollo económico sea realmente una tarea y un ideal de acción común es necesario que esté vinculado al proceso social, como lo han subrayado los Papas; concretamente Juan XXIII formula lo que llama principio fundamental del desarrollo económico: la exigencia de que esté de tal manera acompañado y proporcionado con el proceso social que los aumentos productivos participen todas las categorías de ciudadanos.

Tres condiciones para que el desarrollo económico se considere como empresa nacional y cristiana: Igualdad en los sacrificios y en los beneficios.—Entendimiento, diálogo y cooperación oportunos dentro de cada empresa.—Leal cooperación del poder público y la empresa privada.

Lección previa la del P. Iparraguirre: *Concepto del desarrollo económico*. Para llegar al mismo, avanzó con maestría a través de una terminología en

relación: desarrollo y crecimiento; progreso, expansión y prosperidad económicas. Habrá desarrollo económico cuando aumenta la cantidad y la calidad de los medios que sirven para ello, y cuando aumenta la asociación y la colaboración de los participantes en la actividad económica.

Los *indicadores* del desarrollo económico son: respecto a los demás países el de renta por habitante; respecto a su propio potencial el de capital por individuo activo.

La esencia del desarrollo, lo fundamental, es el cambio de estructuras, necesario para que el sistema económico del país rompa los diques que lo retienen; con espíritu de asociación y colaboración.

Lección de enfoque, la del Excmo. Sr. Obispo Presidente: *El desarrollo económico a la luz del pensamiento cristiano*. Es capítulo reciente de la Economía; por lo mismo viene con toda la vitalidad de su problema ante el pensamiento cristiano, que ha de enfocarlo y orientarlo; puesto que postula la doctrina social católica subordinación de la actividad económica a las normas de la moral.

Los fines estrictamente económicos han de ser coherentes con el destino del hombre y de la sociedad; los medios utilizados han de ajustarse a la moral cristiana. Los fines últimos están ligados a las exigencias de la dignidad de la persona humana en la convivencia social, y a la multiplicación de los mismos dentro de las leyes morales de la procreación; y tienen, como subordinados a ellos, la óptima producción atendiendo a las necesidades humanas, y la justa y equitativa distribución de los mismos entre todos los hombres.

Los medios ideales no son precisamente los que históricamente se hayan empleado; sobre todo cuando los hechos hablan de fallos en su uso y aplicación.

El gerente del bien común ha de dar el primer paso, garantizando el mínimo vital, con un grado de cultura digno para todos, facilitando los servicios públicos equitativamente a sectores sociales y geográficos distintos; dando entrada a la iniciativa privada, presente siempre el principio de subsidiaridad en la realización de lo que está por encima de las posibilidades privadas, o exija el bien común; estimulando la iniciativa privada de modo indirecto y con respeto para su autonomía.

Se impone, para todos, el servicio al bien común; con sentido de austeridad, justicia en la retribución del trabajo: adaptación moderna de las empresas.

Solidaridad y libertad en el desarrollo económico fue el tema de la conferencia de Ruiz Giménez. Un interesante juego de la tensión libertad-solidaridad como factor constante de la vida humana; una «función social» de la libertad, con proyección de estos conceptos y sus problemas sobre el campo económico-social.

En un planteamiento general, con el análisis de la tensión en las grandes crisis económicas, se proponen los criterios de superación: —interdependencia de hecho de los factores personal y colectivo; exigencia ético-jurídica de

armonizar la iniciativa personal y la intervención colectiva—; reconociendo que los grandes criterios rectores están indicados en la *Mater et Magistra*: Primacía de la persona humana.—Solidaridad social.—Principio de subsidiariedad.—Equilibrio humano entre desarrollo económico y progreso social.

Un cuadro de exigencias concretas, nacional e internacionalmente: propiedad, trabajo, empresa, agricultura, países subdesarrollados, examinados con esos principios rectores de armonía entre libertad y solidaridad.

Mz. de Bedoya, expuso los *Obstáculos institucionales al desarrollo económico*: sistema de la propiedad agrícola; monopolio en la industria; intervencionismo estatal; sistemas educativos.

Por el campo de la Historia discurrieron las conferencias de Zumalacárrregui y el P. Moore; el primero, analizando las etapas del desarrollo económico en los países occidentales a base de la teoría de Rostow y, haciendo crítica metodológica de la misma; el segundo, adentrándose, serena y documentadamente, en el desarrollo económico de los países colectivistas; el tiempo limitado le forzó a quedarse en la exposición, un poco rápida, del colectivismo de los «Kibbutzim» de Israel; y en el desarrollo económico de Rusia; en un proceso que comienza antes de 1917 y en régimen zarista, de mucha luz para los impresionados con el auge actual de la industria pesada soviética.

Los economistas tuvieron una brillante representación en las conferencias y lecciones de varios profesores: a) Emilio Figueroa disertó sobre *El desarrollo económico y la distribución de la renta nacional*. Una distribución más justa de la riqueza y de la renta no sólo no es obstáculo al desarrollo económico y social de un país subdesarrollado, sino que antes bien, constituye una condición necesaria, aunque no suficiente, del mismo. La actual distribución desigual de la renta tiene una serie de defectos contrarios al desarrollo económico y social: desvía el ahorro hacia un consumo extravagante y hacia inversiones improductivas; contribuye a la inestabilidad de la balanza de pagos y mal empleo de las divisas; desalienta la inversión privada interior; impide la inversión del ahorro empresarial; dificulta la igualdad de oportunidades...

b) El catedrático barcelonés Velarde Fuertes estudió el aspecto de *Los costos sociales del desarrollo económico*, actualizando y concretando cada principio con el caso de España: costes originados por desequilibrios cíclicos; por limitación de la competencia; del ahorro expropiado. Sacrificios exigidos en un proceso de desarrollo, y sobre quienes inciden.

c) José L. Massa, en su conferencia; *El desarrollo económico y la integración europea*, hizo una exposición completa histórica y técnica, de los bloques económicos, las ideologías y las Asociaciones económicas; para analizar la posición de España ante el aislamiento, el desarrollo, la integración o asociación, y la política. En un catálogo completo pasó examen a las condiciones para la integración, con aplicación al caso de España; terminando con consideraciones sobre el desarrollo e integración a escala mundial, en esta hora decisiva,

Aun cuando en todos los ponentes necesariamente tenían que darse inter-ferencias y contactos de economía, sociología y derecho, hemos querido hacer una especie de división, sin separación, buscando algún orden.

Murillo Ferrol analizó *La transformación de las estructuras sociales como exigencia del desarrollo económico*; y Federico Rodríguez: *La Política social y el desarrollo económico*. Supuesta esa transformación de estructuras, necesario para que el sistema económico del país rompa los diques que lo retienen, interesó vivamente el pasar revista a los agentes, instrumentos y objetivos de una política social de desarrollo; hecha esta revista con erudición histórica y con sincero sentido práctico y concreto de los factores a nuestro caso.

Si siempre, en una zona como la de Andalucía, era necesario con más razón abordar de frente *la transformación de la vida rural como consecuencia del desarrollo económico*. Fue el tema encomendado a Arturo Camilleri. La agricultura es sector deprimido de la economía española, con escasa productividad y bajo nivel de vida; por lo tanto, hay que pedir modificaciones en el sector agrario como consecuencia del desarrollo económico y para ayudar al mismo desde una zona tan vital y decisiva: estructura productiva; empleo de la técnica; dimensión de las explotaciones; condiciones de habitabilidad, etc.

La lección de J. M. Mohedano, en algún sentido podría calificarse como complementaria; pero, bien entendido que se llegó a comprender que *la elevación profesional y cultural es una necesidad del desarrollo económico*. Es una exigencia para nuestra juventud trabajadora esta participación en los bienes culturales, que ha de refluir en una mejora material, y en definitiva, en una ayuda notable al bien común de la nación.

Los coloquios, con todo el interés que mantiene ese discurrir abiertamente y en alta voz, con cambio de pareceres basados en las lecciones previas y conferencias, fueron un complemento que no tienen otras Semanas extranjeras. Es cuando se llegan a concretar más las inquietudes, los proyectos, se hace un examen de conciencia más detenido y un propósito de de la enmienda más sincero. Esto es importante, teniendo en cuenta, repetimos, que han ido por delante como algo necesario e imprescindible, las lecciones y conferencias.

No hacemos sino mencionar las temas de los coloquios: *Las clases sociales españolas y el desarrollo económico* (J. Bosque); *La administración pública y el desarrollo económico de España* (Gabriel del Valle); *La opinión pública española ante el desarrollo económico* (José Solas); *Consecuencias sociales de los sistemas de financiación* (Mariano Sebastián); *Problemas que plantea el desarrollo económico desde el punto de vista de la sociología religiosa* (P. F. del Valle, S. J.).

Como novedad de este año, miembros de la Junta Nacional redactaron las siguientes *Conclusiones*, que fueron leídas en el acto de clausura:

CONCLUSIONES GENERALES

La XX Semana Social de España, en su reunión de Granada, durante los días 27 de noviembre a 3 de diciembre de 1961, ha examinado, a la luz de la Enciclima *Mater et Magistra*, el problema del desarrollo económico español, y concluye, afirmando:

Primero.—Que es condición inseparable de todo desarrollo económico el adecuado progreso social, por lo que es deber de una sociedad católica:

a) Fomentar por todos los medios a su alcance una instrucción básica más elevada y una formación profesional y técnica más completa.

b) Vivificar y multiplicar las formas organizativas de la convivencia, fomentando instituciones sociales autónomas y libremente consentidas que sirvan de cauce legítimo de intereses y aspiraciones.

c) Mantener un estado de opinión siempre actual sobre los derechos humanos a que puede afectar el desarrollo y una información suficiente sobre los datos y perspectivas que puedan obligar en conciencia a una actuación determinada o a elegir entre opciones diversas que puedan entrañar sacrificios para la comunidad.

Segundo.—Que el desarrollo económico depende en gran medida de la existencia de una población laboriosa y dinámica y de una estructura social con amplia igualdad de oportunidades que permita la movilidad y la promoción, tanto personal como colectiva, de todos los ciudadanos.

Tercero.—Es conveniente que el proceso de desarrollo económico se oriente de tal forma que se reduzcan en lo posible los movimientos migratorios. No obstante, ante los posibles desplazamientos de familias fuera de los medios originarios de convivencia, alcanza un grave deber a sacerdotes y seglares de procurar a los emigrantes un régimen de vida concorde con su formación, idiosincrasia y posición en la comunidad a la que se incorpora.

Cuarto.—Que es de excepcional importancia que el futuro plan de desarrollo económico tenga en cuenta las necesidades de las zonas de más bajo nivel de vida del país, siendo especialmente urgente el problema de la región andaluza, con recursos y población suficientes para conseguir un amplio progreso económico y social.

Quinto.—Corresponde, sin duda, al poder público elaborar el plan general de desarrollo del país. Pero es necesario que al hacerlo cuente como es debido con la sociedad en la que se ha de implantar, a través de los adecuados cauces representativos, y que en su aplicación se respete cuidadosamente el principio de subsidiaridad.

Sexto.—Mientras no se establezca el necesario plan general para un armónico desarrollo económico, la iniciativa social directa no puede permanecer inactiva, constituyendo indeclinables exigencias para los católicos, las siguientes:

- a) Asegurar, en primer lugar, un salario vital mínimo a todos los hombres que trabajan.
- b) Retribuir, además, proporcionalmente a su contribución en la producción a los trabajadores, al empresario y al capital.
- c) Distribuir, también, las plus-valías equitativamente, en forma tal que se logren atenuar las diferencias de renta que hoy existen y se proporcione a todos la posibilidad de formar patrimonios familiares acordes con el tenor de vida medio de la comunidad nacional.
- d) Intensificar una más estrecha relación en el seno de las empresas entre las distintas personas que las integran, las que habrán de participar de forma ordenada en la vida de aquellas y tener la posibilidad de llegar a convertirse en titulares de su capital.

Novedad fueron también los llamados Seminarios, que tal vez reemplazan a los «Carrefours» o «encuentros» durante la Semana Social francesa. Sin duda que, con más preparación, para pensar y meditar sobre los temas, haciendo acopio de datos y experiencias, pueden constituir un buen complemento.

Se celebraron dos: uno sobre *Didáctica y pedagogía de la Doctrina Social de la Iglesia*, reconociendo la urgencia de la instrucción y educación social en los diversos grados de la enseñanza, con métodos pedagógicos acomodados, de modo que se logre una intensa campaña de difusión de la doctrina social. Otro sobre *Presencia de las organizaciones de apostolado seglar en el desarrollo económico de España*, que, a modo de conclusión, redactó las siguientes:

—La Iglesia deberá estar presente en un proceso de desarrollo económico, lo cual no significa implicarse en la parte especialmente política y técnica del plan de desarrollo, sino sólo manifestar que la Iglesia no puede despreocuparse del hombre que, quiérase o no, vendrá afectado por el desarrollo económico.

—Esta presencia de la Iglesia habría de plasmarse en actuaciones en diversos planos:

- a) A través de la tarea vigilante y asesora de la Jerarquía.
- b) Por medio de la labor de las asociaciones apostólicas seglares en el doble sentido de la orientación de la actividad temporal de sus miembros y del cuidado y atención a las consecuencias socio-religiosas del desarrollo económico.
- c) Mediante la participación de los cristianos en el proceso de desarrollo económico, tanto como ciudadanos conscientes de las exigencias del bien común, cuanto que miembros de aquellas asociaciones.

—Esta actividad debe ser, en lo posible, programada.

Es necesario cambiar la mentalidad de los hombres, mediante la elaboración de una mística social del desarrollo y el desarraigo de la mentalidad

«burguesa», infundiendo un espíritu social cristiano que conduzca, a través del desarrollo económico, a la recristianización y reforma de las actuales estructuras sociales y económicas españolas.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, hecho el resumen de la Semana por el Presidente Nacional, clausuró los actos con frases de aprobación en nombre propio y en nombre del episcopado español que siente, como preocupación fundamental, la que se origina de las cuestiones sociales y económicas y más particularmente cuanto se refiere al plan de desarrollo de nuestra economía.

¿Lecciones?

Las Semanas Sociales españolas tienen viejo historial; con todo, cada paso adelante es una lección de experiencia. Tienen motivos para una postura de firmeza aun cuando abiertas a sugerencias constructivas. Naturalmente que no todo cuanto expresa espontáneamente «el público» de las Semanas, es afirmación o aceptación obligada de la Junta Nacional.

Las Semanas Sociales francesas se han definido siempre como *Cátedras* o *Universidades* ambulantes. Las españolas, también. Es verdad que los tiempos traen exigencias que ninguna Institución ni Organización puede olvidar, para vivir pujante y estimada. Y ahí está la labor de los Dirigentes. Con criterio seguro, sin temer, más bien buscando el diálogo espontáneo y sabiendo llevar el de ataque, del sector joven, hacia la intervención constructiva; sin ceder ante la petición, muy a tono con el ritmo acelerado de la vida, de que menos *rollo* de lecciones y conferencias, y más tiempo al diálogo y a la deducción de fórmulas de realizaciones prácticas, hacer ver que las Semanas siempre tendrán como principal tarea, la que debe pesar sobre concienzudos maestros: exposición doctrinal de altura, con aplicaciones a la vida real; los organizadores se encargarán, como lo hacen, de que el temario esté respondiendo a exigencias ambientales. Con esto como base, bien están los cambios de impresiones, los encuentros, Seminarios y coloquios. Sin ello, el diálogo carecería de fundamento; peligrosa postura, sobre todo para sectores con desorientación de doctrina y criterios.

Las ciencias económico-sociales han adquirido un desarrollo verdaderamente notable en España; le es fácil a la Jerarquía de la Iglesia, por ejemplo, dar con un grupo de estudiosos de recto criterio —catedráticos, publicistas— al que confiar la tarea de desarrollar temas de relieve que pesan en el ambiente y sobre los que, el gran público, pide orientación.

F. V.